



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 Noviembre de 2014.

DECRETO EXENTO N° 6217 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 3.126 de 1997 mediante el cual esta I. Municipalidad ha instituido anualmente la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, para destacar a Funcionarios, que hayan sobresalido en su actuar cotidiano en beneficio de la comunidad, y

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Entréguese la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, al **Funcionario DESTACADO año 2014** del Centro de Detención Preventiva de Vallenar de Gendarmería de Chile.

TECNICO DON SERGIO ALEXIS GONZALEZ ALQUINTA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SR. SERGIO ALEXIS GONZALEZ ALQUINTA
- Centro Detención Preventiva
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Oficina de Partes